

18-19

GRADO EN ECONOMÍA
SEGUNDO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TEORÍA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

CÓDIGO 65012037

UNED

18-19

TEORÍA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

CÓDIGO 65012037

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	TEORÍA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS
Código	65012037
Curso académico	2018/2019
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
Curso	SEGUNDO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En el proceso de formación de los futuros graduados en Economía, Teoría de los Ingresos Públicos es una asignatura que se imparte en el segundo semestre del 2º curso. Como parte integrante de la Teoría de la Hacienda Pública, con ella se pretende facilitar a los alumnos un conjunto de conocimientos que les permitan comprender, interpretar correctamente y valorar críticamente la actividad financiera del sector público por el lado de los ingresos públicos. Esta es, por tanto, una asignatura que ocupa un lugar prominente en el estudio de la Economía como ciencia social, y cuyo conocimiento resulta obligado para un graduado en esta materia. Su presencia en el plan de estudios tiene, así como objetivo esencial facilitar al alumno, a un nivel intermedio, el conocimiento de los temas económicos actuales del sector público, proporcionándoles los instrumentos de análisis necesarios para su comprensión y evaluación crítica.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Por su contenido, el estudio de la asignatura ha de abordarse con conocimientos matemáticos no avanzados adquiridos en enseñanzas precedentes.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	REYES NAVARRO PASCUAL (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	rnavarro@cee.uned.es
Teléfono	91398-7823
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Nombre y Apellidos	CRISTINA CASTELLANOS SERRANO
Correo Electrónico	ccastellanos@cee.uned.es
Teléfono	91398-7826

Facultad
Departamento

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ECONOMÍA APLICADA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Además de la tutorización a través del curso virtual, los estudiantes podrán dirigirse al equipo docente en horario de tutoría:

Coordinadora: Dra. Reyes Navarro Pascual

Telf: 913987823

Correo electrónico: rnavarro@cee.uned.es

Tutoría: martes y jueves de 9:30 a 14:00 horas

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 65012037

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG01 Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 Gestión de los procesos de comunicación e información

Competencias específicas:

CE05 Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A la vista de los apartados anteriores, al completar el estudio de la asignatura el alumno deberá ser capaz de:

- Interpretar y utilizar correctamente la terminología propia de la actividad financiera del sector público por el lado de los ingresos.
- Aplicar correctamente los índices caracterizadores de la progresividad formal de los impuestos y las técnicas analíticas para la determinación de los costes de eficiencia de la imposición y las reglas de imposición óptima.
- Distinguir los elementos estructurales del impuesto e identificar y comprender los principios que, desde un punto de vista normativo, guían los procesos de diseño y de reforma impositivos.
- Identificar los elementos estructurales de los principales impuestos directos e indirectos y los aspectos problemáticos que presentan su diseño y aplicación.
- Valorar críticamente las principales impuestos directos e indirectos a la luz de sus efectos distributivos y económicos.
- Valorar a la luz de los principios impositivos las distintas fuentes de financiación de los sistemas con diferentes niveles de gobierno
- Obtener e interpretar datos relevantes sobre la imposición que les permitan proporcionar información útil a los interesados.

CONTENIDOS

PARTE I. TEORÍA GENERAL DE LA IMPOSICIÓN

PARTE II. ANÁLISIS DEL SISTEMA IMPOSTIVO

PARTE III. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA IMPOSICIÓN

PARTE IV. EFECTOS MACROECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO

PARTE V. OTROS INGRESOS PÚBLICOS

PARTE VI. FEDERALISMO FISCAL

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Las enseñanzas de la asignatura se impartirán con la metodología a distancia adoptada por la UNED, por lo que el alumno deberá registrarse y consultar toda la información relativa a la asignatura en el Aula Virtual en la plataforma aLF.

La comunicación entre el equipo docente, los profesores tutores y los alumno se llevará a cabo a través de los foros establecidos al efecto y el correo electrónico del aula.

El trabajo en esta asignatura se realizará bajo la modalidad de enseñanza a distancia basada en las TIC, de modo que el alumno procurará acceder a un ordenador con conexión a Internet. Las actividades de formación se repartirán entre el trabajo autónomo, esto es, el tiempo dedicado individualmente por el alumno a la preparación y superación de la asignatura, y el trabajo de colaboración profesores tutores y equipo docente a través del Aula Virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	10
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

El examen consta de 10 cuestiones que el alumno debe desarrollar en el plazo máximo de 2 horas. Las contestaciones deben ser de síntesis, ateniéndose exclusivamente a las cuestiones planteadas, con objeto de que puedan desarrollarse todas ellas en el tiempo disponible. Las contestaciones deben realizarse en papel normal de examen. No es necesario reproducir los enunciados, basta con poner el número de la pregunta que conteste. En lo posible debe respetarse en las contestaciones el orden del enunciado.

La calificación se realizará en una escala de 0 a 9,5. Si el alumno realizara exclusivamente la prueba presencial la máxima calificación que podrá obtener será la de Sobresaliente, por lo que si aspirara a la obtención de una Matrícula de Honor deberá haber realizado además la PEC y haber obtenido en ella la puntuación máxima de 0,5.

% del examen sobre la nota final

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 9,5

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

En el Grado de Economía, el principal método de evaluación del alumno es la prueba presencial, que se celebrará en los centros asociados según el calendario establecido por la UNED al comienzo del curso académico. Los alumnos podrán examinarse de la asignatura en la convocatoria ordinaria de mayo/junio y, en caso de no superar el examen o de posponerlo, en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se recuerda a los alumnos que deben consultar el calendario académico definitivo.

El equipo docente de la Facultad es el encargado de diseñar y evaluar la prueba presencial.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La Prueba de Evaluación Continua (PEC) aportará hasta 0,5 puntos como máximo. Esta prueba consistirá en la realización por parte del alumno de una actividad que se expondrán en el Aula Virtual al comienzo del curso académico.

El equipo docente de la Facultad es el encargado de diseñar la PEC y los profesores tutores de evaluarla.

Criterios de evaluación

La Pec será evaluada por los profesores tutores con una puntuación máxima de 0,5 puntos (cada pregunta supondrá como máximo 0,1 punto)

Ponderación de la PEC en la nota final 0.5 puntos

Fecha aproximada de entrega 10/04/2019

Comentarios y observaciones

A efectos de la evaluación, el equipo docente tendrá en cuenta, en su caso, la calificación obtenida por el alumno en la Prueba de Evaluación Continua (PEC), aunque ésta solo podrá realizarse a lo largo del semestre y su calificación únicamente se considerará en una convocatoria (junio/septiembre).

La realización de esta prueba es voluntaria y la calificación que se obtenga en ella solo se añadirá a la nota del examen presencial final si en este último ha alcanzado una nota igual o superior a cinco. La Prueba de Evaluación Continua (PEC) aportará, en su caso, hasta 0,5 puntos como máximo.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 0

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final es la suma de la nota obtenida en la prueba presencial más la calificación obtenida en la PEC. Solo se sumará la calificación de la PEC en el caso que en la prueba presencial haya alcanzado una nota igual o superior a 5.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436266948

Título:CUESTIONES Y EJERCICIOS DE HACIENDA PÚBLICA (2014)

Autor/es:Paniagua Soto, Francisco Jesús ; Navarro Pascual, Reyes ;

Editorial:U.N.E.D.

ISBN(13):9788490354964

Título:HACIENDA PÚBLICA II: TEORÍA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS (2016)

Autor/es:Paniagua Soto, Francisco Jesús ; Navarro Pascual, Reyes ;

Editorial:PEARSON-UNED

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El alumno interesado en profundizar en el conocimiento de esta disciplina dispone de una amplia relación de textos y manuales de Hacienda Pública. Entre los publicados en lengua española, son especialmente recomendables las últimas ediciones de los cinco siguientes manuales:

FUENTES QUINTANA, E.: *Hacienda Pública* (2 vols). Imprenta Rufino García, Madrid.

LÓPEZ LÓPEZ, M. T., y UTRILLA DE LA HOZ, A.: *Lecciones sobre el sector público* español. Ed. Cívitas, 2000 Madrid.

MUSGRAVE, R. A., y MUSGRAVE, P. B.: *Hacienda pública Teórica y Aplicada*. Ed. McGraw-Hill/Interamericana de España, S. A., 1994 Madrid.

ROSEN, H. S.: *Hacienda Pública*. Quinta edición. McGraw-Hill, 2007.

STIGLITZ, J. E.: *Economics of the Public Sector*. Norton, N. York. Versión española a cargo de A. BOSCH, con el título *Economía del Sector Público*, ed. A. Bosch, 2003 Barcelona.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El recurso de apoyo a la enseñanza de la asignatura más importante es el curso virtual instalado en la plataforma aLF. A él tendrán acceso los alumnos matriculados tras su identificación. El acceso regular al mismo permitirá al alumno participar en las actividades que se propongan y obtener la información complementaria para una mejor preparación de la asignatura.

Adicionalmente, los alumnos podrán realizar también consultas a los miembros del equipo docente y a los profesores tutores asignados por los diversos medios ya conocidos:

1. El correo electrónico del Aula Virtual
2. Los foros del Aula Virtual
3. La comunicación telefónica
4. El correo ordinario

El alumno debe saber que no se trata de un curso on line de forma que se contestarán a las preguntas formuladas una vez a la semana.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.